



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR OSCAR MENARES Y CIA LIMITADA. -

FECHA 30 AGO 2022

DECRETO N° 1880



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N°. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
5. D.A. N° 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°184 De Fecha 30.08.2022

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N.º 2332 de fecha 30.08.2022 emitida por Encargado de Instalaciones del Cesfam, señala que requiere Adquirir cargas de gas de 5 kg, 11 kg y 15 kg para calefacción de Cesfam Algarrobo.
- Que, Oscar Menares y Cia Limitada emite cotización la cual cumple con los requerimientos técnicos solicitado.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación con el monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que, de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.518.503 lo que representa un 265.47% del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Oscar Menares y Cía. Ltda., Rol Único Tributario N° 79.569.740-3, con domicilio en La Marina # 1835, Barrancas, la adquisición de Cargas de Gas para Cesfam Algarrobo.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Proveedor Oscar Menares y Cía. Ltda. la suma de 572.000 (Quinientos setenta y dos mil pesos), con IVA, por la adquisición de Cargas de gas
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.05.003 "Gas" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./DVD/rpe

DISTRIBUCION DE D

- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo ALGARROBO (1)

